

AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL FORO DE COLABORACIÓN "DESAFÍOS EN LOS SISTEMAS DE SALUD DE PERÚ Y CHILE".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 520

SANTIAGO, 2 9 ABR 2024

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°21.640, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2024; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2.763, de 1979, y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469; en el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución N° 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y el Decreto Afecto Nº 17, del 22 de abril de 2022, del Ministerio de Salud, que designa a la persona que se indica como Superintendente de Salud.

CONSIDERANDO:

1º Que, según lo informado por el Área de Transparencia, Protocolo, Lobby e Integridad, en reuniones sostenidas la semana del 15 de abril del presente, durante los días lunes 22 de abril y jueves 25 de abril, se realizaría el foro de colaboración: "Desafíos en los Sistemas de Salud de Perú y Chile".

2º Que, para la realización de este foro, fueron invitadas las siguientes autoridades de Perú: Dr. Juan Carlos Velasco G., Superintendente de Salud, Dr. Luis Loro Ch., Superintendente Adjunto de Supervisión de la Superintendencia de Salud, Med. Aldo Tecse S., Intendente de Supervisión de IAFAS.

El evento contó, además, con la participación de autoridades chilenas, entre las que se pueden destacar: Doña Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud, Don Manuel Nájera, Jefe de Asesores de la Ministra de Salud, Don Bernardo Martorell, Coordinador Reforma de Salud y Don Camilo Cid, Director de FONASA.

3º Que, según la organización de este foro y lo informado por el Área de Transparencia, Protocolo, Lobby e Integridad, los días martes 23 y miércoles 24 de abril, se extendió invitación a almorzar a las autoridades peruanas, identificadas en el considerando precedente, y los días martes 23 y jueves 25 de abril, se les invitó a cenar.



4º Que, a continuación, se señalan las

autoridades y personas que asistieron a los respectivos almuerzos y cenas:

Almuerzo día martes 23 de abril:

- 1. Dr. Juan Carlos Velasco, Superintendente SUSALUD Perú
- 2. Dr. Luis Loro Chero, Superintendente Adjunto SUSALUD Perú
- 3. Med. Aldo Tomás Tecse Silva, Intendente de Supervisión de IAFAS (ISIAFAS)
- 4. Osvaldo Varas Schuda, Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- 5. Tamara Salgado Irarrázabal, Encargada de Protocolo
- 6. Marcelo Morales Soto, Jefe Gestión Corporativa y Participación Ciudadana
- 7. Sandra Armijo Quevedo, Jefa Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios
- 8. Marcela del Canto Ruiz, Jefa Subdepartamento de Fiscalización Financiera

Cena día martes 23 de abril:

- 1. Dr. Víctor Torres Jeldes, Superintendente de Salud
- 2. Dr. Juan Carlos Velasco, Superintendente SUSALUD Perú
- 3. Dr. Luis Loro Chero, Superintendente Adjunto SUSALUD Perú
- 4. Med. Aldo Tomás Tecse Silva, Intendente de Supervisión de IAFAS (ISIAFAS)
- 5. Osvaldo Varas Schuda, Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- 6. Carmen Monsalve Benavides, Intendenta de Prestadores de Salud
- 7. Jorge Dip Calderón, Fiscal
- 8. María Mercedes Jeria Cáceres, Jefa Departamento de Estudios y Desarrollo
- 9. Rodrigo Sierra Contreras, Jefe Departamento de Administración y Finanzas
- 10. Natalia Castillo Muñoz, Asesora Legislativa
- 11. Tamara Salgado Irarrázabal, Encargada de Protocolo

Almuerzo día miércoles 24 de abril:

- 1. Dr. Luis Loro Chero, Superintendente Adjunto SUSALUD Perú
- 2. Med. Aldo Tomás Tecse Silva, Intendente de Supervisión de IAFAS (ISIAFAS)
- 3. Osvaldo Varas Schuda, Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- 4. Tamara Salgado Irarrázabal, Encargada de Protocolo
- 5. Rodrigo Sierra Contreras, Jefe Departamento de Administración y Finanzas
- 6. Sandra Armijo Quevedo, Jefa Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios
- 7. Marcela del Canto Ruiz, Jefa Subdepartamento de Fiscalización Financiera
- 8. Paulina Reinoso Ríos, Jefa Departamento de Políticas Públicas

Cena día jueves 25 de abril:

- 1. Dr. Víctor Torres Jeldes, Superintendente de Salud
- Dr. Luis Loro Chero, Superintendente Adjunto SUSALUD Perú
- 3. Med. Aldo Tomás Tecse Silva, Intendente de Supervisión de IAFAS (ISIAFAS)
- 4. Osvaldo Varas Schuda, Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- 5. Marcelo Morales Soto, Jefe Gestión Corporativa y Participación Ciudadana
- 6. María Mercedes Jeria Cáceres, Jefa Departamento de Estudios y Desarrollo
- 7. Rodrigo Sierra Contreras, Jefe Departamento de Administración y Finanzas
- 8. Natalia Castillo Muñoz, Asesora Legislativa
- 9. Tamara Salgado Irarrázabal, Encargada de Protocolo

5º Que, posteriormente, la encargada

de Tesorería, del Subdepto. de Finanzas y Contabilidad, mediante correo electrónico, de fecha 29 de abril de 2024, envía detalle de los gastos incurridos por conceptos de almuerzos y cenas, con ocasión del foro de colaboración indicado precedentemente, adjuntando detalle con identificación de los establecimientos y de las boletas electrónicas, informando un gasto total de \$1.647.800.- (un millón seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos).



6° Que, el detalle de las boletas

extendidas es el siguiente:

- 1. Cívico Centro, RUT Nº76.682.381-5, Boleta Nº 42595. Monto \$240.790.-
- 2. La Cabrera, RUT N°76.720.687-2, Boleta N° 98758. Monto \$676.060.-
- 3. Liguria, RUT N°78.016.900-1, Boleta N° 4082496. Monto \$207.570.-
- 4. Gastronomía Universal Ltda., RUT N°76.207.551-2, Boleta N° 86679. Monto \$523.380.-

7° Que, el pago de estas actividades, fue realizado utilizando la tarjeta de crédito institucional, montos que, por su naturaleza, constituyen gastos de representación.

8º Que, en consideración a todo lo anteriormente expuesto, resulta necesario autorizar el gasto individualizado en el considerando 5º, por lo que dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1º AUTORÍZASE el gasto de representación por la suma de \$1.647.800.- (un millón seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos), correspondiente a la suma por concepto de almuerzos y cenas efectuadas entre la Superintendencia de Salud y las autoridades peruanas individualizadas en la parte considerativa de esta resolución, con ocasión de la realización del foro de colaboración: "Desafíos en los Sistemas de Salud de Perú y Chile".

2º IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente gasto al siguiente ítem del presupuesto vigente aprobado para esta Institución:

22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

DR. VÍCTOR TORRES JELDES SUPERINTENDENTE DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Administración y Finanzas Subdepto. de Finanzas y Contabilidad

Subdepto. de Administración Unidad de Adquisiciones

Oficina de Partes



Nombre Empresa Nombre Usuario

SUPERINTENDENCIA DE SALUD **GRACE SILVA ROJAS**

Rut Empresa Rut Usuario

60.819.000-7 **Ejecutivo**

12.642.290-3 **Oficina**

BRAVO YANEZ STGO. PRINCIPAL



Estado de Cuenta Tarjeta Mastercard XXXX-XXXX-6053 Nacional al 13/05/2024



II. Detalle



Estado de cuenta de tarjeta de crédito	
Nombre del Titular	GRACE E. SILVA
N° Tarjeta de Crédito	0000-0000-6053
Fecha Estado de Cuenta	13/05/2024

I. Información General			
	Cupo Total	Cupo Utilizado	Cupo Disponible
Cupo Total	\$3.000.000	\$1.653.390	\$1.346.610
Cupo Total Avance en Efectivo	\$0	\$0	\$0

	Rotativo	Compras en Cuotas	Avance en Cuotas				
Tasa Interés Vigente	2,66 %	2,66 %	2,4 %				
CAE	38,09 %	33,46 %	37,25 %				
CAE se calcula sobre ur	CAE se calcula sobre un supuesto de gasto mensual de 20 UF						
v pagadero en 12 cuota	y pagadero en 12 cuotas						

		CAE PREPAGO	
		0,00 %	
	SIN SELLO SERNAC		
	Desde	Hasta	
Periodo Facturado	13/04/2024	13/05/2024	
Pagar Hasta	27/05/2024		

II.1. Período Anterior	Desde	Hasta
Período de Facturación Anterior	14/03/2024	12/04/2024
Saldo Adeudado Inicio Período Anterior	\$0	
Monto Facturado a Pagar Período Anterior	\$2.230	
Monto Pagado Período Anterior	- \$2.230	
Saldo Adeudado Final Período Anterior	\$0	
		BancoEstado
	e estado de cuenta por caja, debe	

		Estimado Cliente: Para pagar est Tarjeta de Crédito en los campos	te estado de cuenta por caja, debe completar los números de su s correspondientes.		
EMISOR	EMISOR		CLIENTE		
	Comprobante de Pago		Comprobante de Pago		
Nombre GRACE E. SILVA	Número de Cuenta 0000-0000-0000-6053	Nombre GRACE E. SILVA	Número de Cuenta 0000-0000-0000-6053		
Pagar Hasta 27/05/2024	Monto Facturado a Pagar \$1.653.390	Pagar Hasta 27/05/2024	Monto Facturado a Pagar \$1.653.390		
Pago Mínimo \$1.653.390	Monto Cancelado	Pago Mínimo \$1.653.390	Monto Cancelado		
Cheque:	Efectivo:	Cheque:	Efectivo:		







						Cargo	del mes
			Descripción Operación	Monto	Monto		Valor
Lugar de Operación	Fecha Operación Código Referenci	Código Referencia	o Cobro	Operación	Total a	N° Cuota	Cuota
			0 00010	o Cobro	Pagar		Mensual
		1.TOTAL OPERAC	IONES				\$1.645.570
	25/04/2024	0000393310	MONTO CANCELADO	- \$2.230	- \$2.230	1/1	- \$2.230
		TOTAL PAGOS A LA	CUENTA				- \$2.230
SANTIAGO	23/04/2024	0018356835	RESTAURANT CIVICO CE	\$240.790	\$240.790	1/1	\$240.790
			SANTIAGO				
SANTIAGO	24/04/2024	0010593591	MP *BAR LIGURIA	\$207.570	\$207.570	1/1	\$207.570
			SANTIAGO				
SANTIAGO	24/04/2024	0019466226	LA CABRERA ALONSO	\$676.060	\$676.060	1/1	\$676.060
			SANTIAGO				
SANTIAGO	25/04/2024	0023610032	RESTAURANT EL ANCLA	\$523.380	\$523.380	1/1	\$523.380
			SANTIAGO				
		TOTAL TARJETA XXXXXX	XXXXXX6053				\$1.647.800
	2.P	RODUCTOS O SERVICIOS V	OLUNTARIAMENTE				\$0
	3.C	ARGOS, COMISIONES, IMP	UESTOS Y ABONOS				\$5.590
	02/05/2024	000000000	COMISION COMPRA	\$3.396	\$3.396	1/1	\$3.396
			INTERNACIONAL				
	06/05/2024	000000000	COMISION COMPRA	\$2.194	\$2.194	1/1	\$2.194
			INTERNACIONAL				
				\$0	\$0		\$0







Monto Total facturado a	Pagar			\$1.653.390		
Monto Mínimo a Pagar				\$1.653.390		
Costo Monetario Prepag	0			\$1.653.390	\$1.653.390	
Cargo Automático		\$1.653.390	\$1.653.390			
* La liberación de Monto	Mínimo a Pagar no impide que se d	levenguen intereses por el saldo ir	nsoluto.			
		Vencimie	nto próximos 4 meses			
ACTUAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		



IV. Costos por Atraso					
Interés Moratorio	32,16% (Valor Anualizado)				
Cargo de Cobranza	Monto Deuda UF	%			
	Hasta 10 UF	9%			
	Excedan 10 y hasta 50 UF	6%			
	Excedan 50 UF	3%			
SI PIERDE O LE ROBAN SU TARIETA. LI AME LAS 24 HRS AL 800 80 2020 CONSERVE EL CODIGO DE BLOOLIEO QUE LE DARAN Y DE AVISO A CARABINEROS. NUINCA ENTREGLIE INFORMACIÓN DE SU					

SI PIERDE O LE ROBAN SU TARJETA, LLAME LAS 24 HRS AL 800 80 2020 CONSERVE EL CODIGO DE BLOQUEO QUE LE DARAN Y DE AVISO A CARABINEROS. NUNCA ENTREGUE INFORMACIÓN DE SU TARJETA POR TELEFONO U OTRO MEDIO, SALVO QUE ESTE REALIZANDO UNA COMPRA POR DICHO MEDIO. INFORMESE DE TASAS DE INTERES O COMISIONES EN WWW.BANCOESTADO.CL

LOS PAGOS CON RETRASO GENERARAN UN RECARGO POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE COBRANZA EN QUE INCURRA, DE ACUERDO A	EN CASO DE ROBO O PERDIDA DE SU TARJETA LLAME AL FONO 800 80 2020	
LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 19.496		